

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LP-INE-065/2022**

**Actualización de infraestructura de codificadores de audio y video**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**14 DE OCTUBRE DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-065/2022, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CODIFICADORES DE AUDIO Y VIDEO**

A través del sistema electrónico CompraINE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-065/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-065/2022, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CODIFICADORES DE AUDIO Y VIDEO

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **14** de **octubre** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-065/2022, convocada para la **“Actualización de infraestructura de codificadores de audio y video”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-065/2022, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CODIFICADORES DE AUDIO Y VIDEO**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **14** de **octubre** de **2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, para llevar a cabo, en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-065/2022.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.	Sí presenta	1
2	ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.	Sí presenta	0
<b>Total</b>			<b>1</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-065/2022, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CODIFICADORES DE AUDIO Y VIDEO**

EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
1 Punto en Tecnologías de la Información	12/10/2022 09:29 a. m.	documentos para junta de aclaraciones	12/10/2022 09:32 a. m.	12/10/2022 09:32 a. m.	12/10/2022 09:56 a. m.
2 Punto en Tecnologías de la Información	12/10/2022 01:14 a. m.	Documentación Punto en Tecnologías de la Información para junta de aclaraciones.	12/10/2022 08:50 a. m.	12/10/2022 08:50 a. m.	12/10/2022 08:55 a. m.
3 Aldea Media	07/10/2022 12:52 p. m.	Manifiesto Interés de Participar	11/10/2022 08:56 p. m.	11/10/2022 08:56 p. m.	11/10/2022 09:00 p. m.
4 Rivas y Nava Consultoría S.A de C.V	06/10/2022 07:48 p. m.	6.2.3 manifiesto	11/10/2022 08:49 p. m.	11/10/2022 08:49 p. m.	11/10/2022 08:53 p. m.

Quien preside informa que el licitante ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V., envió su escrito de interés en participar sin presentar solicitudes de aclaración, y el licitante Rivas y Nava Consultoría, S.A. de C.V. únicamente presentó un documento que refiere Anexo 6.2.3 Acto presentación de propuestas, sin remitir solicitudes de aclaración y sin presentar su escrito de interés en participar conforme a lo solicitado en el inciso a) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria.-----

Asimismo, en el acto se da a conocer el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene la solicitud de aclaración presentada por el licitante y la respuesta otorgada por parte de la convocante. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V., que podrá formular repreguntas con relación a la respuesta remitida en este acto a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:00 horas de este día, reanudándose el acto a través del sistema electrónico CompralNE a las 17:30 horas de este mismo día 14 de octubre de 2022.** En ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-065/2022, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CODIFICADORES DE AUDIO Y VIDEO**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado ComprAINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:45 horas.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Lic. María del Rocío Paz Guerrero</b> <b>Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1484212  
HASH:  
0004D5595C91A16E12892EE46FF441E8080D1F18804456  
CB22B9A58D8C5ADEB9

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1484212  
HASH:  
0004D5595C91A16E12892EE46FF441E8080D1F18804456  
CB22B9A58D8C5ADEB9

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-065/2022, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CODIFICADORES DE AUDIO Y VIDEO**

## **Anexo 1**

### **Solicitudes de Aclaración**



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-065/2022, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CODIFICADORES DE AUDIO Y VIDEO**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	18 de 70	2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica	Referente a la firma de las proposiciones dentro del sistema COMPRAINE, solicitamos a la convocante confirme que para dar por válido el envío de las proposiciones será suficiente con firmar los documentos generados por el sistema, usando solo la Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributaria. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<p>Es correcto.</p> <p>Los licitantes deberán presentar sus proposiciones a través del sistema electrónico CompralNE, generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.</p> <p>Los licitantes que participen en los procedimientos de contratación deberán firmar los documentos que genere el sistema electrónico CompralNE para efecto de identificar su proposición, haciendo uso de la Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributaria o en su caso la emitida por el INE.</p> <p>La Firma Electrónica Avanzada sustituirá la firma autógrafa de los licitantes, proveedores, contratistas, y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p> <p>(DRMS)</p>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-065/2022,  
 PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CODIFICADORES DE AUDIO Y VIDEO**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

				<p>Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su proposición (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida de LICITANTE (persona física o moral, participante), dicha proposición será desechada, o bien, cuando la firma electrónica empleada corresponde a una persona física o moral con nombre o razón social distinta al LICITANTE (persona física o moral, participante), que presenta la proposición, dicha proposición será desechada.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 2 Instrucciones, para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria.</p>	
--	--	--	--	---	--

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1484213  
HASH:  
BD8C994895AA389C128747866505356843F8CB8A4E5F8C  
FE3272C3D24E68D3EA

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1484213  
HASH:  
BD8C994895AA389C128747866505356843F8CB8A4E5F8C  
FE3272C3D24E68D3EA